

AGROPECUARIA LORENZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados "Agropecuaria Lorenzo S.R.L. s/ Modificación Contrato Social, Expte. N° 2021, Año 2023", se hace saber que mediante documento privado de fecha 6 de septiembre de integrantes de la entidad Agropecuaria Lorenzo S.R.L. han realizado la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Tomás María Lorenzo a los socios Lorenzo Teresa María, Lorenzo José María, Lorenzo María Lucía, Lorenzo Luis María, Lorenzo María del Pilar en partes iguales, por lo que la cláusula quinta queda redactada como sigue: CLAUSULA QUINTA - CAPITAL SOCIAL - INTEGRACION: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), y se divide en cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una; distribuidas entre los socios en la siguiente forma: LORENZO, TERESA MARIA 6.000 (seis mil) cuotas que representan \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), LORENZO, JOSE MARIA 6.000 (seis mil) cuotas que represent2n \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), LORENZO, MARIA DEL PILAR 6.000 (seis mil) cuotas que representan \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), LORENZO, MARIA LUCIA 6.000 (seis mil) cuotas que representan \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), y LORENZO, LUIS MARIA 6.000 (seis mil) cuotas que representan \$ 6000.- (sesenta mil pesos). El capital ha sido aportado totalmente por los socios. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 9 de octubre de 2023.

\$ 150 509062 Oct. 30

APALCHE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "APALCHE S.A./Cambio de Domicilio s/Jurisdicción, Expte. N° 1 año 2023", de trámite por ante el

Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 33 de fecha 20 de septiembre de 2022, en la que se ha decidido el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Santa Fe, fijándose la sede social en Nicolás Figueredo 2133 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, se hace saber:

1 - Accionistas: GUALA Bajide Liliana Beatriz D.N.I. N° 18.069.693, C.U.I.T. 2718069693-3, argentina, nacida el 22 de junio de 1965, de sexo femenino, viuda de sus primeras nupcias de Alejandro Martín Antuña, comerciante, con domicilio real en calle Nicolás Figueredo nro. 2133 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina; ANTUÑA GUALA Natalia Antonela D.N.I N° 33.071 .126, C.U.I.T. 23-33071126-4, argentina, nacida el 06 de julio de 1987, de sexo femenino, casada en primeras nupcias con Matías Ranzani, comerciante, con domicilio real en calle Nicolás Figueredo nro. 2133 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina; ANTUÑA GUALA Micaela D.N.I. N° 35.322.136, C.U.I.T. 27-353221367, argentina, nacido el 09 de agosto de 1990, de sexo femenino, casada en primeras

nupcias con Nicolás Andrés Gramaglia, con régimen de ganancialidad conforme el Código Civil y Comercial de la Nación, comerciante, con domicilio real en calle Nicolás Figueredo nro. 2133 de la localidad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina; ANTUÑA GUALA Manuela D.N.I. N° 39.950.641, C.U.I.T. 27-39950641-2, argentina, nacido el 13 de febrero de 1997, de sexo femenino, soltera, comerciante con domicilio real en calle Nicolás Figueredo nro. 2133 de la localidad de an Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, país Argentina.

2- Denominación: "Apaiche S.A."

3- Domicilio: ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4- Plazo: 99 años a contar inscripción Registro Público

5- Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comprar, vender, administrar y arrendar establecimientos rurales, explotándolos con agricultura, ganadería o forestación, comprar, vender, exportar e importar, semovientes, cereales, oleaginosas, semillas y en general todo tipo de productos relacionados con el agro, inclusive bienes de capital relacionados con la explotación agrícola-ganadera, prestar servicios relacionados con todos los bienes que comercialice, actuar como comisionistas, representantes, consignatarios y/o mandatario tanto en el Territorio Nacional como corto y mediano plazo, a personas físicas o jurídicas.- A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

6- Capital Social: un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000), representado por un millón trescientos mil (1.300.000) acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una, totalizando UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000) suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: GUALA BAILDE LILIANA BEATRIZ seiscientos cincuenta mil dos pesos (\$650.002), ANTUÑA GUALA MICAELA doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 216.666), ANTUÑA GUALA NATALIA ANTONELA doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 216.666), y ANTUÑA GUALA MANUELA doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 216.666); todo en dinero efectivo.

7- Administración: A cargo de un directorio compuesto, del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

8- Cierre de ejercicio económico: 31 de agosto.

9- Fecha del instrumento: 20 septiembre de 1996r1f

10- Directorio: Presidente GUALA BAILDE LILIANA BEATRIZ, D.N.I. N° 18.069.693 y Vice-Presidente ANTUÑA GUALA MICAELA, D.N.I. N° 35.322.136.

11- Sede social: Nicolás Figueredo N° 2133, ciudad de San Justo, Provincia Santa Fe. Santa Fe, 18 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 509451 Oct. 30

BRINDIS TV S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de abril de 2023 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de " BRINDIS TV" S.A., cuyos socios son LEANDRO SALVATIERRA, de apellido materno Molineris, argentino, mayor de edad, nacido el 18/11/1969, D.N.I. N° 20.904.126, C.U.I.T. N° 20-20904126-0, de profesión abogado, estado civil casado, con domicilio en calle Génova N° 9016 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y DIEGO FESER, de apellido materno Muñoz, argentino, mayor de edad, nacido el 13/03/1975, D.N.I N° 24.322.5043 C.U.I.T. N° 20-24322504-4, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba N° 1 654 70 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: 1) Realizar directa o indirectamente actividades vinculada a la prestación de servicios relacionados con publicidad, propaganda y/o campañas publicitarias de todo tipo de género ya sean privadas o públicas en medios de comunicación masivos gráficos y/o radiales y/o televisivos y/o canales digitales y/o plataforma de streaming y/o a través de todo medio conocido o por conocer de transmisión de datos y/o ideas, así como el desarrollo y venta de servicios de comercialización relacionados con dicha actividad; 2) Realizar directa o indirectamente actividades vinculadas al desarrollo y/o implementación de sistemas destinados a la optimización del área comercial y/o de administración de empresas relacionadas con medios de comunicación masivos, así como la evaluación de planes de negocios y/o asesoramientos especiales en tales áreas; 3) Selección y capacitación de personal para la realización y/o utilización en campañas publicitarias y promociones. B) CONSULTORÍA: 1) Realizar directa o indirectamente actividades vinculadas a la consultoría de imagen y/o consultas telefónicas y/o estudios de mercados con servicios telefónicos en general en todo lo referente a marketing, telemarketing, publicidad, propaganda, campañas publicitarias y mercadotecnia; 2) Creación y difusión de negocios digitales comunicacionales; C) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PUBLICITARIAS: 1) Organización de espectáculos de índole nacional e internacional ya sean públicos o privados, de carácter deportivo, artístico, científico, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones, convenciones y ferias; 2) Promoción y propaganda de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales; 3) Organización de espectáculos de índole nacional e internacional ya sean públicos o privados de carácter radiales, televisivos, teatrales, digitales, streaming; 4) Prestación de servicios publicitarios y de propaganda pudiendo a tal fin contratar espacios publicitarios en los medios de comunicación masivos ya sean gráficos y/o radiales y/o televisivos y/o digitales y/o de streaming; 5) Organizar y explotar juegos telemáticos y audiotextos. Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.; Para el cumplimiento del objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 40 del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El capital social es de Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Diez Mil acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. Podrán ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con los miembros comunicados entre sí mediante video-teleconferencia u otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, con la deliberación y votación simultánea de los directores intervinientes, computándose a los efectos del quórum y la mayoría necesaria para resolver tanto los directores presentes físicamente como los que participen a distancia, de lo cual, se dejará constancia en el acta. Se deberá dejar expresa constancia en el acta de la reunión respectiva los nombres de los directores presentes físicamente como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Las actas de estas reuniones deberán ser transcritas al Libro de Actas de Directorio, y ser suscriptas por el representante legal de la Sociedad. La reunión que sea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y el representante legal de la Sociedad deberá conservar una copia de la reunión por el término de 5 años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite. En la convocatoria y en su comunicación, se informará cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Director Titular y Presidente: LEANDRO SALVATIERRA, de apellido materno Molineris, argentino, mayor de edad, nacido el 1811111969, D.N.I. N° 20.904.126, C.U.I.T. N° 20-20904126-0, de profesión abogado, estado civil casado, con domicilio en calle Génova N° 9016 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directo Suplente: DIEGO FESER, de apellido materno Muñoz, argentino, mayor de edad, nacido el 1310311975, D.N.I. N° 24.322.504, C.U.I.T. N° 20-24322504-4, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba N° 1654 7mo de Rosario, Provincia de Santa Fe. Quienes presentes en este acto aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en Paraguay N° 777 Piso 100 Oficina 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Sarmiento N° 763 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 200 509371 Oct. 30

CARBACOIN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro. 3 de fecha 23 de Junio de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

§ 50 509351 Oct. 30

COSTA RIBERA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro 41 de fecha 17 de Agosto de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 509355 Oct. 30

BASCULAS CASILDA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10, inciso A) de la ley, se publica la modificación de estatuto establecida en la Asamblea General Extraordinaria del 17/08/2023, donde se modificaron y quedaron redactaron de la siguiente manera los siguientes art(culos:

ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de **BASCULAS CASILDA SOCIEDAD ANONIMA**, continúa funcionando Básculas Casilda Sociedad Colectiva, con domicilio legal en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación dentro o fuera del país.

ARTICULO SEGUNDO: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, el 29 de diciembre de 1978.

ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la industrialización, venta y alquiler de básculas y balanzas mecánicas, electrónicas y electromecánicas y/o sus partes, sus indicadores mecánicos y/o digitales, plataformas volcadoras, máquinas agrícolas, puentes grúas, silos, secadoras, norias y máquinas para el manejo, acondicionamiento y/o molienda de granos. La reparación de las citadas maquinarias. Servicios de control de Básculas y Balanzas. Servicio de Transporte de productos fabricados o comercializados por la Sociedad, construcción con personal propio o subcontratado de las obras civiles y/o fundaciones para las maquinarias fabricadas por la Sociedad. Financiamiento de los mencionados productos. Podrá, también, ejercer explotaciones agropecuarias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. **ARTICULO CUARTO:** El Capital Social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000=) representado por 2.000.000 acciones de peso uno (\$ 1,-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N 19.550 y sus modificatorias.

ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de los miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes duran en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en la primera sesión del directorio, que debe celebrarse dentro de los treinta (30) días de la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Los retantes, en el caso que los hubiere,

revisten el cargo de directores. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, teniendo al efecto las mismas facultades. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, doble voto en caso de empate, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses.

ARTICULO NOVENO: Cada uno de los directores depositarán en la caja de la Sociedad, la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,-) en dinero en efectivo, títulos públicos, acciones de otra sociedad o moneda extranjera al momento de asumir sus funciones, como garantía por el cumplimiento de sus funciones, los que serán reintegrados una vez aprobada su gestión por la Asamblea.

ARTICULO DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades expresas o poderes especiales conforme al artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los Bancos y demás instituciones de créditos, oficiales y privados o mixtos, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de impedimento o ausencia del primero.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización de la Sociedad, está a cargo de los socios, según lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de Capital, quedare excedido el monto de Capital establecido en el artículo 299 de la Ley N 19.550, la Asamblea, sin que sea necesario la reforma del estatuto, debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente quienes duran en su cargo tres (3) ejercicios y elevar el número de miembros del Directorio a un mínimo de tres (3) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley N° 19.550 y, en su caso, designar los directores

ARTICULO DECIMO CUARTO: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital suscrito para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso. En todos los casos para la determinación de la retribución por todo concepto a los miembros del directorio se tendrán en cuenta las disposiciones del Artículo 261 de _L 19-E.50 €) all j-á el destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones.

\$ 270 509339 Oct. 30

COMERCIO INTERIOR SAU

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2022, se

resolvió modificar el artículo primero del estatuto social. Por lo tanto, queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "COMERCIO INTERIOR SAU", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo la sociedad establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, filiales y/o domicilios especiales en el país o en el exterior.

\$ 50 509393 Oct. 30

CARRETELES RAFAELA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 697/20231 CUIJ 21-05396156-5 se publica lo siguiente. La sociedad CARRETELES RAFAELA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 19/05/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Guillermo Esteban Guntern, D.N.I. 18.198.484 (CUIT 20-18198484-9), apellido materno Espeche, nacido el 24/08/1966, de estado civil casado, domiciliado en calle Los Ceibos 5 de la localidad de Rafaela Pcia. De Santa Fe; VicePresidente: Claudio Néstor Pinto, D.N.I. 12.317.162 (CUIT 20-12317162-5), apellido materno Carballo, nacido el 28/03/1958, de estado civil casado, domiciliado en calle Constitución 478 Dpto. 3 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Director suplente: Guillermo Germán Beck, D.N.I. 23.080.598 (CUIT 2323080598-9), apellido materno Cardozo, nacido el 19/12/1972, de estado civil casado, domiciliado en calle Julio Cortázar 284 de la localidad ,Rafaela Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL Art. 10 Inc."a", ley 19 550. Maria Alejandra Bortotti, secretaria.

\$ 60 509391 Oct. 30

DOMOTIK S.A.S.

ESTATUTO

INSTRUMENTO: Acta N° 1 de 19 de agosto de 2023.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA TITULAR Y REPRESENTANTE Y ADMINISTRADORA SUPLENTE: Se designa como administradora titular y representante de la sociedad a Natalia Andrea Moreno, argentina, titular del DNI N° 26.066.917 y de la CUIT N° 27-26066917-11 de estado civil soltera, empresaria, nacida el 9 de marzo de 1978, domiciliada en el Pje. Mattos 3682 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien denuncia domicilio especial en el Pje. Mattos 3682 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla

natalia3682@hotmail.com. Se designa como administradora suplente a Agustina Parola, argentina, titular del DNI N° 36.538.818 y de la CUIT N° 27-36538818-6 de profesión Contadora Pública, nacida el 3 de abril de 1992, soltera, domiciliada en la calle Rubén Darío N° 1279 de la ciudad de Rosario, quien denuncia domicilio especial en la calle Rubén Darío N° 1279 de la ciudad de Rosario y correo electrónico agustina@estudioobozzi.com.ar.

DESIGNACIÓN DE NUEVA SEDE SOCIAL: Se designa nueva sede social de DOMOTIK S.A.S. en la calle Córdoba N° 797 Piso 4º Oficina 7 de la ciudad de Rosario, Provincia De Santa Fe. Rosario, 19 de octubre de 2023. RPC 3557/2023.

\$ 50 509362 Oct. 30

ESTRUCTURALES ROSARIO S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: ENRIQUE ZEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 13/02/1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Seguí N° 524, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 26.550.055; MARIANO ZEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 06/04/1979, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Sra. Mariana Arias, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 1410, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI 27.498.528 y SEBASTIAN ZEGA, de nacionalidad argentino, nacido el 14/1 1/1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Nuestra Señora de Rosario N° 369, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 25.328.934.-

2) Fecha de constitución 09 de Febrero de 2023

3) Denominación: ESTRUCTURALES ROSARIO S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: México N° 949 Bis de la localidad de Rosario, Santa Fe.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, venta de productos, herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento metálico y no metálico destinado a la industria y al hogar. Específicamente la fabricación de tubos de hierro con costura y sin costura, perfiles, ángulos de planchuelas y chapas de todo en referencia a la industria y fabricación, comercialización e importación de todo elemento metálico y no metálico.

7) Duración: Noventa y nueve (99) años.-

8) Capital social: El Capital Social es de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00) representado por 60.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por, acción, de valor nominal de diez pesos (\$10,00) cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley

19.550.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de Seis (6), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea debe designar también directores suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si el directorio fuese plural, este último reemplazara al primero en caso de ausencia, o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejara constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión La Asamblea fijara la remuneración del Directorio.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. En este caso los socios poseen el contralor que' confiere el art. 55 de la citada Ley. Si por decisión de la Asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el inc. 2 del art. 2991 la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Enero de cada año.

\$ 250 509383 Oct. 30

DON ALEJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación en los auto caratulados: "DON ALEJO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2757 Año 2023 CUIJ 21-05210976-8. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 38 de fecha 14/02/2023, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Susana B. Tessa, DNI 20.550.638, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2764 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sra. Laura E. Tessa, DNI 22.119.637, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2764 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Sr. Jorge H. Tessa DNI 06.215.829, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2764 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios, hasta el 14 de febrero de 2025. Santa Fe 09 de septiembre 2023.

\$ 200 509348 Oct. 30

**INSTITUTO REGIONAL DE CIRUGIA ESTETICA
Y REPARADORA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea de fecha 24 de mayo de 2023 se ha designado el nuevo Directorio de la sociedad que está integrado por los Sres. TATIANA ALBA PERUZZO, nacionalidad brasilera, estado civil divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel Rodríguez, según sentencia N° 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 92.887.983, con domicilio en calle Estanislao López 2671 Piso 36 Bi Torre Maui de Rosario; empresaria, nacida en fecha 16/02/1978, de apellido materno Mano, CUIT 27-92.887.983-1 como Director titular y en calidad de Presidente del Directorio; y a la señorita LUCIANA YANINA ELISABET AVILA, argentina, soltera, nacida el 23/12/1990, empleada, titular del D.N.I. N° 35.634.913, con domicilio real en calle Pte. Quintana 3667 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Avila, C.U.I.L N° 27-35634913-5, como Director suplente. Ambos directores han constituido domicilio especial en la sede de la sociedad.- Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10, 12 y 60 de la Ley 19.550.

\$ 50 509467 Oct. 30

IMPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 5 de Junio de 2023, a las 10 horas, en Gálvez 1544 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante acta N° 66, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma IMPACK S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Del Valle Hervé María Luis; Vicepresidente: Del Valle Pablo; Directoras Titulares: García Cagigas Nélide Susana, Del Valle Cecilia y Del Valle Alicia.

\$ 50 509336 Oct. 30

INNOVA TEGHAGRO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Accionistas: PABLO SEBASTIÁN SILOVICH, nacido el nacido el 15 de Julio de 1977 de 45 años de edad estado civil divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela CONTRUCCI, conforme surge de la sentencia del Juzgado de primera Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329/14 de la Provincia de Santa Fe argentino, de profesión productor agropecuario y comerciante, domiciliado en Avda. Pellegrini 265, de VILLA MUGUETA, provincia de Santa Fe, DM N°: 25.883.915, C.U.I.T. N° 20-25.883.915-4 y ENZO RICARDO MAMMELLA, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 59 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia OYARBIDE, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Quintana 2969, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D N I N° 16.627.701, C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9

2)- Sede social: Calle Rioja 1037, piso 9°, oficina 1 (2000) ROSARIO, departamento Rosario, Santa Fe.

3)- Director Titular: ENZO ROCCO, nacido el 02 de marzo de 1999, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle Mitre 715 Villa Mugueta. Santa Fe DNI N° 40.452.300, CUIT 20-40.452.300-5

\$ 55 509473 Oct. 30

LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L. - CUIT N° 2 30-71417866-7, realizada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Junio 2023, en la cual comparecen todos los socios que se detallan a continuación: OLIVERA, Abel Oscar; DNI 10.391.803; GONZALEZ, Gerrdo Miguel; DNI 14.618.197; LAMIRAL, Fernando Miguel; DNI 23.815.927; BOSCHERO, Sebastián Rodrigo; DNI 21.414.604; BASIGALUP, Sebastián Armando; DNI 26.566.093; DUSSO, Darío Sebastián; DNI 28.912.288, y LABORATI, Rubén Horacio; DNI 13.916.588, se procede a aprobar por unanimidad la prórroga del Contrato social de la sociedad por un plazo de cinco años a contar de le fecha de su vencimiento, es decir que se prorroga hasta el 4 de Julio de 2028.

\$ 50 509364 Oct. 30

J. ALBERTO RODRIGUEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades 19.550 se hace saber que “J. Alberto Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada”, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al T°: 1465 F°:19241, Nro.: 2097 y ulteriores modificaciones, se ha reconducido por decisión de la reunión de socios unánime celebrada el 9 de octubre de 2023 a saber: 1) Nombre: J. Alberto Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2) Sede social y domicilio en la calle Rioja 1465/69 de Rosario C.P. 2000); 3) plazo de duración: un año a partir de la inscripción en el Registro Público (ex de Comercio) de la presente reconducción; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de compra y venta al por mayor y al por menor de corcho natural o elaborado, tapas de envase, esencias, fragancias, sabores aromatizados, colorantes, y conservantes para la fabricación y elaboración de perfumes, de tinturas, de alimentos para la actividad gastronómica en sus diferentes ramas, aceites, envases, parafinas, jabones y alcohol. Representaciones, comisiones y consignaciones de los mismos; 5) Capital Social: \$360.000.- (pesos trescientos sesenta mil), dividido en 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$150.- (pesos ciento cincuenta) cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas; a saber: Alicia Diana Rodríguez 1200 cuotas, Elisa Inés Tórtora 600 cuotas, Alberto Enrique Rodríguez Salarano: 600 cuotas; 6) Composición órganos de administración y fiscalización y duración en los cargos: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Alicia Diana Rodríguez y Elisa Inés Tórtora en forma conjunta. No hay suplentes. Fiscalización directa. Duración: un año siendo reelegibles; 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de cada año. Rosario, 19 de octubre de 2023.

\$ 100 509345 Oct. 30

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO

LA NEGRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente 2150 Folio — Año 2023. Establecimiento Agropecuario La Negra S.A. - Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Los integrantes de la sociedad Establecimiento Agropecuario La Negra S.A.: Roberto Armando Stratta, DNI. N° 6.259.260, Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511, Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Marta Graciela Giuggia de Stratta, DNI 5.113.427, todos domiciliados en calle Monseñor Zaspé 2819 de la Ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Reelegir por el término de tres ejercicios al directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Armando Stratta, DNI 6.259.260, Vicepresidente: Roberto Edmundo Stratta, D.N.I. 23.695.824, y como Directores titulares: Juan Ignacio Stratta, D.N.I. 25.904.058, Lucila Marta Stratta, D.N.I. 22.593.511. También se designa como Directora Suplente a Marta Graciela Giuggia de Stratta, DNI. 5.113.427, todos con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2819 de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento 23 de junio de 2023. Santa Fe, 11 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 509447 Oct. 30

MIRO EMPRENDIMIENTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco, en autos "MIRO EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Designación de autoridades (Expte 519/2023), según decreto de fecha 20-10-2023, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Asambleas N° 19 de Fecha 14-09-2023 y Acta de Directorio N° 79 de fecha 14-09-2023 se resolvió la designación de un nuevo directorio para un nuevo periodo de tres (3) ejercicios integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: SANTIAGO ANDRES MIRO de nacionalidad argentina, D.N.I N° 24.702.240- C.U.I.T 20-24702240-7, de apellido materno SACIDO, nacido el día 05 de Mayo de 1.975, de profesión Licenciado en Economía Empresarial, de estado civil casado en primeras nupcias con VERONICA ANA CHEMINI DNI N° 24.085.509, domiciliado en Calle Maipú N° 1.154 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: VERONICA ANA CILEMINI, de nacionalidad argentina, nacida el día 19 de Julio de 1.974, DNI N° 24.084.509, de apellido materno POLERO, de profesión Contadora Pública, CUIT 27-24084509-7, de estado civil casado en primeras nupcias con SANTIAGO ANDRES MIRO, DNI N° 24.702.240, domiciliada en Calle Maipú N° 1.154 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Directores aceptan los cargos asignados y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares. Venado Tuerto, 24 de octubre de 2.023.

\$ 90 509496 Oct. 30

MORETTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MORETTO S.R.L. s/Prórroga, C.U.I.J. 21-05533798-2, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, en reunión de socios de MORETTO S.R.L. de fecha 5 de julio de 2023 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Prorrogar el plazo de la sociedad quedando la cláusula redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: Duración: El plazo de duración de la sociedad es hasta el

11 de julio de 2045". b) Aumentar el capital social quedando la cláusula redactada así: "CLAUSULA QUINTA: Capital social. El capital social se fija en la suma de \$800.000 (pesos ochocientos mil), representado por 800.000 (ochocientos mil) cuotas sociales de valor \$1.- (pesos uno) cada una. Las cuotas sociales son suscriptas en la siguiente proporción: a) Sebastián Darío Moretto suscribe 792.000 (setecientos noventa y dos mil) cuotas sociales de valor \$1 cada una, y b) Lorena Natalia Moretto suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de valor \$1 cada una". c) Modificar las cláusulas SEGUNDA y DECIMOQUINTA: quedando así redactadas. "CLAUSULA DECIMOQUINTA: Resolución de conflictos: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, que pudiera corresponderles en razón de la materia y/o de las personas", y CLÁUSULA SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y puede establecer agencias, sucursales, establecimientos o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

\$ 60 509337 Oct. 30

MATER DEI S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

MATER DEI SAS - CUIJ 21-05534797-9, Expte. N° 3718/2023.

1) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 50 509365 Oct. 30

MATRIZ S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023 se ha decidido la disolución anticipada, en los términos del art. 94 inc. 1) de la Ley N° 19.550, de la sociedad MATRIZ S.A., nombrándose como integrantes de la Comisión Liquidadora a los señores: 1) Sebastián Mariano Ferro, CUIT N° 27-055476-9, nacido el 05/12/1976, con domicilio en calle Suipacha N° 2099 de la ciudad de Santa Fe; 2) Sebastián Matías Oxley, CUIT N° 20-32078404-3, con domicilio en calle Suipacha N° 2099 de la ciudad de Santa Fe; y 3) Gustavo Gabriel Rodríguez, CUIT N° 23-26633987-9, con domicilio en calle Suipacha N° 2099 de la ciudad de Santa Fe, quienes aceptaron su cargo en el mismo acto asambleario. Asimismo, se hace saber

que conforme lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2023 se ha procedido a la liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del activo social.

\$ 50 509483 Oct. 30

MOLINOS INDELMA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, con relación a Molinos Indelma S.A., que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 39 se ha resuelto por unanimidad la ratificación del aumento de capital. El capital al inicio de la sociedad era de \$225.000, el cual se vio aumentado dos veces, la primera con fecha 22/10/2003 mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 por \$151.000 y la segunda con fecha 27/04/2009 mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 20 por \$353.000; Llegando a un capital actual de \$729.000, representado por 729 acciones de valor nominal \$1.000 cada una.

\$ 40 509340 Oct. 30

NOVALQUIM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A todos los efectos que hubiere lugar, se hace saber, que por asamblea celebrada el día 19 de Octubre de 2023, con la presencia del 100% de los socios, se resolvió en forma unánime, lo siguiente:

Aumentar de Capital: Llevar el Capital Social de v\$n 150.000,00 a v\$n 800.000,00. El aumento aprobado es suscripto por la totalidad de los socios, en igual proporción de participación sobre el capital social que detentaban, e integran en este acto el 25% del aumento, saldo dentro del año.

Prórroga del Contrato Social: Se prorroga hasta el 29 de Octubre de 2033.

\$ 50 509470 Oct. 30

NATURALA SERVICES S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Septiembre de 2023, se reúnen los Sres. OSCAR ALFREDO PRADO, argentino, nacido el 29/08/1953, comerciante, DNI 10.864.984, CUIT 20-10864984-5, domiciliado en calle Montevideo 942 de Rosario, soltero; y GREGORIO ANTONIO VEGA, argentino, transportista, nacido el 23/11/1951, DNI. 10.25 1 .687, CUIT 20- 10251687-8, con domicilio en Junín 6010 de Rosario, soltero; y convienen en celebrar el presente contrato de prórroga y ratificación de gerente de "NATURALA SERVICIOS S.R.L.", cuya constitución se encuentra inscrita en el tomo 104, folio 24621, número 1548 de fecha 24/09/2013 y modificatorias.

I. PRORROGA

Los Sres. OSCAR ALFREDO PRADO, argentino, nacido el 29/08/1953, comerciante, DNI 10.864.984, CUIT 20-10864984-5, domiciliado en calle Montevideo 942 de Rosario, soltero; y GREGORIO ANTONIO VEGA, argentino, transportista, nacido el 23/11/1951, DNI. 10.251.687, CUIT 20-10251687-8, con domicilio en Junín 6010 de Rosario; representando la totalidad del capital social de "NATURALA SERVICIOS SRL" deciden unánimemente la prórroga del contrato social por el término de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción en el Registro Público, es decir que su vencimiento operará el 24/09/2112.

Como consecuencia del presente acuerdo, la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Duración: El término de duración será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, es decir, que su vencimiento operará el 24/09/2112.

II. RATIFICACIÓN

Los Sres. OSCAR ALFREDO PRADO, argentino, nacido el 29/08/1953, comerciante, DNI 10.864.9845 CUIT 20-10864984-5, domiciliado en calle Montevideo 942 de Rosario, soltero; y GREGORIO ANTONIO VEGA, argentino, transportista, nacido el 23/11/1951, DNI. 10.251.687, CUIT 20-10251687-8, con domicilio en Junín 6010 de Rosario; representando la totalidad del capital social de "NATURALA SERVICIOS SRL" deciden unánimemente la ratificación de las demás cláusulas del contrato social y de la designación en el cargo de Gerente a OSCAR ALFREDO PRADO.

§ 150 509381 Oct. 30

NEORIS CONSULTING ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 22 días del mes de junio de 2022, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad NEORIS CONSULTING ARGENTINA S.A., se ha resuelto designar: (i) director y presidente de directorio a Martín Miguel Méndez, argentino, DNI 22.896.357, casado, CUIT 2022896357-8, nacido el 03 de Octubre de 1972, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto

por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (i) director titular y vicepresidente de directorio a Sergio Adolfo Donzelli, DNI 16.785.590, CUIT 20-16785590-4, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1963, de Profesión Lic. en Sistemas, casado, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) directora titular a Juliana Fernández Chemes, DNI 22.908.689, CUIT 27-22908689-3, argentina, nacida el 01 de Enero del 1973, de Profesión Lic. en Ciencias Empresariales, casada, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iv) director suplente en caso de vacancia a José Luis Longinotti, DNI 21.093.090, CUIT 20-21093090-7, argentino, nacido el 06 de septiembre de 1969, de profesión Lic. en Administración de Empresas, casado, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El directorio.

§ 150 509392 Oct. 30

NEORIS ONE ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 22 días del mes de junio de 2022, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad NEORIS ONE ARGENTINA S.A., se ha resuelto designar: (i) director y presidente de directorio a Martín Miguel Méndez, argentino, DNI 22.896.357, casado, CUIT 20-22896357-8, nacido el 03 de Octubre de 1972, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (u) director titular y vicepresidente de directorio a Sergio Adolfo Donzelli, DNI 16.785.590, CUIT 20-16785590-4, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1963, de Profesión Lic. en Sistemas, casado, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) director titular a José Luis Longinotti, DNI 21.093.090, CUIT 20-21093090-7, argentino, nacido el 06 de Septiembre del 1969, de Profesión Lic. en Administración de Empresas, casado, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iv) directora suplente en caso de vacancia a Juliana Fernández Chemes, DNI 22.908.689, CUIT 27-22908689-3, argentina, nacida el 01 de Enero de 1973, de profesión Lic. en Ciencias Empresariales, casada, con domicilio especial a efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 150 509390 Oct. 30

PAMPA GAUCHA SOCIEDAD COLECTIVA

ESCISIÓN

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa que la reunión de socios del 21 de septiembre de 2023 de Pampa Gaucha Sociedad Colectiva, sociedad con domicilio en España 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en el Libro Contratos, al Tomo 148, Folio 9228, Nº 1101, en fecha 17 de julio de 1997, y modificación de fecha 17 de octubre de 2019, inscripta en el Libro Sociedad Colectiva, al Tomo 1, Folio 33, Nº 32; y modificación de fecha 06 de marzo de 2023, inscripta en el Libro Sociedad Colectiva, al Tomo 1, Folio 40, N 39; ambas modificaciones inscriptas en el registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto (en adelante "PAMPA GAUCHA" o la "Sociedad Escidente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de PAMPA GAUCHA (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "AIRES DE PAMPA S.A.S." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de productora agropecuaria en campos propios o de terceros, operaciones de arrendamientos de campos propios, y demás actividades complementarias y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escidente continuará con la misma actividad conforme su objeto social. -

B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE JULIO DE 2023: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 274.402.213,09; un Pasivo de \$ 60.908.957,09 y un Patrimonio Neto de \$ 213.493.256,00.-

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD AL 31/07/2023: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$ 119.320.009,92, Pasivo de \$ 12.573.381,92 y Patrimonio Neto de \$ 106.746.628,00.-

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 155.082.203,17; Pasivo de \$ 48.335.575,17 y Patrimonio Neto de \$ 106.746.628,00.-

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad por acciones simplificada que se denominará AIRES DE PAMPA S.A.S. con domicilio en España 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe. -

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio social de la Sociedad Escidente: España 151 de la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de éste edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

\$ 550 509343 Oct. 30

PAÑO VERDE AS S.A.S.

ESTATUTO

En fecha 28 de septiembre del año 2023, se reúnen los Sres. RIMOLDI ARIEL CRISTIAN, DNI 26.642.330, domicilio real en calle Bermúdez 4960 de Rosario y VECCHI SUSANA ALICIA 10.188.461, domicilio real en calle Lainez 415 de Rosario; resuelven constituir "Paño Verde AS Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia: domicilio de la sede: Arijon 1503 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La duración de la sociedad es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: explotación de agencia de lotería y juegos autorizados por L.N.S.E., el capital social se fija en la suma de \$236.000 (Pesos doscientos treinta y seis mil) dividido en 236.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 (pesos uno) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona/s humana/s, socio/s o no, que asumirán como Administrador/es, que durarán hasta su/s reemplazo/s, debiendo designar igual o menor número de administrador/es suplente/s con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes diciembre de cada año. Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al/titular al Sr. Rimoldi Ariel Cristian y se designa como administrador suplente de la sociedad a la Sra. Vecchi Susana Alicia, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el lugar antes indicado B) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr. Rimoldi Ariel Cristian, quien acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado.

\$ 60 509472 Oct. 30

PULVERIZACIONES TUNINETTI S.R.L.

CONTRATO

Socios: LUIS RENE TUNINETTI, DNI N° 17.882.266, CUIT 20-17882266-81 argentino, casado, de profesión comerciante y JUAN TUNINETTI DNI N° 39.660.343, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-39660343-9, ambos con domicilio en calle Rivadavia 391, Las Rosas, Santa Fe.

Capital: LUIS RENE TUNINETTI, doscientos cuarenta mil cuotas (240000) representativas de pesos doscientos cuarenta mil (\$240000) y JUANA TUNINETTI, quinientos sesenta mil cuotas (560000) representativas de pesos quinientos sesenta mil (\$560000). Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 50 509462 Oct. 30

ROSENAL MANAGEMENT GROUP SA

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro 72 de fecha 25 de noviembre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 509350 Oct. 30

ROSLANCO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de septiembre del año 2023, los señores Langhi Eduardo Luis Antonio, argentino con DNI 14.975.835 , de estado civil casado en primeras nupcias con Marchi Silvina Alejandra con DNI 17.943.418, de profesión maestro mayor de obras, con fecha de nacimiento el 15/03/1963 y domiciliado en la calle Sarmiento 344, Granadero Baigorria, Provincia de Santa fe, CUIT 20-14975835-7; Correa Delia Laura, argentina con DNI 23.964.720, , de estado civil divorciada conforme a resolución n02817 de fecha 15/09/2009 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento el 10/03/1974 y domiciliada en la calle French 1453 de la ciudad de Roasrio, Provincia de Santa fe, CUIT 2723964720-6; Rossotto Guillermo Pablo, argentino con DNI 21.008.358, de estado civil divorciado de acuerdo a sentencia n°1120 de fecha 04/04/2016 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, con fecha de nacimiento el 31/08/1969 y domiciliado en la calle Morrison 8576 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, CUIT 2021008358-9; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550/22.903 y por el siguiente estatuto:

DENOMINACION: ROSLANCO SRL.

DOMICILIO: Sarmiento 344, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: explotación de negocios del ramo restaurantes, bar, confitería, pizzería, cafetería; venta y elaboración de toda clase de productos alimenticios. Venta y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, estudiantiles;

explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos; venta de tabaco y artículos para el fumador.

DURACION: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: Se fija en \$ 600.000 (Pesos Argentinos seiscientos mil con 00/100).- dividido en 600 cuotas de \$1000,00.- cada una, de las cuales 300 cuotas pertenecen a Langhi Eduardo Luis Antonio (DNI: 14.975.835); 150 cuotas le pertenecen a Correa Delia Laura (DNI: 23.964.720) y 150 cuotas le pertenecen a Rossotto Guillermo Pablo (DNI: 21.008.358).

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Está será plural y estará a cargo de los socios Langhi Eduardo Luis Antonio y a cargo de Correa Delia Laura.

FISCALIZACION: Prescinden del órgano.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año calendario.

\$ 100 509366 Oct. 30

RESICEL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de RESICEL S.A. en el Expte. N° 360 - Año 2.023 - RESICEL S.A. s/Constitución de Sociedad - CUIJ N° 21-05395819-9.

Datos de los socios: YOANA NARELA RUATTA, nacida el 15 de Mayo del año mil novecientos noventa y ocho, soltera, argentina, apellido materno Coronel, domiciliada en calle Guillermo Weiner N° 125 de la localidad de Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 40.968.460, CUIT N° 27-40968460-8, comerciante y empleada de comercio; MACARENA MILAGROS RUATTA, nacida el 27 de Abril del año mil novecientos noventa y cinco, soltera, argentina, apellido materno Coronel, domiciliada en calle Lavalle N° 847 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 38.895.955, CUIT N° 27-38895955-5, empleada municipal y enfermera; y SOL MARIA RUATTA, nacida el 5 de Setiembre del año dos mil dos, soltera, argentina, apellido materno Coronel, domiciliada en calle Lavalle N° 847 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 44.235.664, CUIL N° 27-44235664-0, estudiante

Fecha celebración del contrato: 08/05/2.023

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de RESICEL S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Alvear N° 255 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo; b) Prestación de servicios de internación y alojamiento temporal con fines de rehabilitación; e) Prestación de servicios de cuidados domiciliarios de personas de la tercera edad con profesionales de la salud. d) Servicio de acompañamiento terapéutico. e) Servicios de capacitación de cuidadores geriátricos. f) Masoterapia con técnicas restablecedoras por patología. g) Venta, comercialización y alquiler de insumos biomédicos. h) Venta y alquiler de elementos ortopédicos, insumos relacionados con la oxigenoterapia y elementos relativos a la nutrición parental y enteral.

Capital: El capital social es de pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000-) representado por siete mil doscientas (7.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número; que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: OMAR ALBERTO RUATTA, soltero, D.N.I. N° 20.145.200, CUIT N° 20-20145200-8, nacido el 02 de Octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, apellido materno Mendoza, domiciliado en calle Dr. Baliño N° 747 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado. Director Suplente: MACARENA MILAGROS RUATTA, nacida el 27 de Abril del año mil novecientos noventa y cinco, soltera, argentina, apellido materno Coronel, domiciliada en calle Lavalle N° 847 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 38.895.955, CUIT N° 27-38895955-5, de profesión empleada municipal y enfermera. Asimismo se designó como Director Médico al Sr. BRUNO FERNANDO TERRANOVA, nacido el 09/06/1.983, con domicilio en calle Alem N° 444 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.067.666, Médico, con título y Matrícula Profesional habilitante N° 5835.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 28 de Febrero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 18 de Octubre de 2.023. Dra. Julia Fascendini. Secretaria. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

§ 280 509332 Oct. 30

SEPTIEMBRE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Rosario, se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 25 de septiembre de 2023, se procedió a la Designación del Directorio de SEPTIEMBRE S.A. legales.vdr@outlook.com, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Walter Rubén Lastra, D.N.I N° 14.534.964, CUIT 20-14.534.964-9, walterlastra@roshaus.com.ar. Director Suplente: Patricia Mabel López, D.N.I N° 16.205.805, CUIT 27-16.205.805-9, patricialopezroshaus.com.ar. Ambos con domicilio en calle Presidente Perón N° 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

§ 50 509463 Oct. 30

SEMATEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEMATEC S.A.s/Designación de Autoridades (Expte. N° 2112, Folio — 2023, Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma SEMATEC S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 fecha 01 de Septiembre 2023 en la que se ha designado como Presidente al Sr. Destéfanis, Carlos Lorenzo D.N.I.: 18.111.004, CUIT 20-18111004-9, divorciado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Jerónimo 1105, piso 9, departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente al Sr. Saravia Rubén Armando, DNI: 16.817.613, CUIT: 23-16817613-9, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo N° 1747, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y mo Director suplente al Sr. Destefanis Santiago, Argentino, soltero, nacido el 06 de mayo de 1994, D.N.I: 37.333.202, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Pasaje Rodríguez N° 3682 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 9 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 50 509450 Oct. 30

SOVAGUI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SOVAGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05212371-9 año 2023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 02 de Octubre de 2023, que fue constatado por el Escribano Mario G. Vigo Lamas, titular del Registro N° 803, se constituyó "SOVAGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Sra. Mara Cristina Tur, argentina, casada, empresaria, DNI 24.214.972, CUIT 27-24214972-1, domiciliada en Francia 4218 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Sr. Javier Ignacio Gatti, argentino, casado, empresario, DNI 24.876.515, CUIT 20-24876515-23 domiciliado en Francia 4218 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denomina "SOVAGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Francia 4218 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de comercialización y distribución de helados y productos alimenticios relacionados con el helado y otros productos alimenticios del rubro gastronómico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas iguales de valor nominal un mil pesos (\$ 1 .000900) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mara Cristina Tur doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas por la suma de doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 255.000,00) correspondiendo al 51% del capital social; y el Sr. Javier Ignacio Gatti doscientos cuarenta y cinco cuotas (245) por la suma de doscientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 245.000,00) correspondiendo al 49 % del capital social.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración

Administración. La administración representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un solo socio, quien será designado por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Nuevo Código Civil y 90 del Decreto Ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración del gerente por dicho concepto.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Los socios designan como gerente y por el término previsto en la cláusula sexta, al a la Sra. Mara Cristina Tur, cuyos datos constan ut supra.Santa Fe, 17/10/2023.

\$ 500 509005 Oct. 30

UNIPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 10 de agosto del 2023, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: BRUNO BOLDORI

VICEPRESIDENTE: GIULIANO PESARESI.

DIRECTOR: GIANA BOLDORI.

DIRECTOR SUPLENTE: STEFANO PESARESI.

Siendo los datos completos de los integrantes del directorio los siguientes: El señor BRUNO BOLDORI DNI 35.462.289, CUIT 20-35462289-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/08/1990 domiciliado en J.B. Justo 141 de la ciudad de Granadero Baigorria y el Señor GIULIANO PESARESI, DNI 37.208.657, CUIT 20-37208657-3, argentino, estudiante, nacido el 22/01/1993, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, GIANA BOLDORI, DNI 38.819.404, CUIT 27-38819404-4, argentina, estudiante, estado civil soltera, nacida el 16/04/1994, domiciliada en Berón de Astrada 696 de la ciudad de San Lorenzo y PESARESI STEFANO, DNI 40.120.837, CUIT 20-40120837-3, argentino, soltero, nacido el 31/05/1997, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario todos hábiles para contratar Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2023/24, 2024/2025 y 2025/2026.

\$ 50 509478 Oct. 30

TABOGA HNOS SACI

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados: TABOGA HNOS SACI s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2116, Año 2023, se hace saber que la entidad en Asamblea General Extraordinaria del 18 de septiembre de 2023, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: el señor HUGO CARLOS FABOGA, de apellido materno Zanetta, argentino, nacido el 21 de febrero de 1950, comerciante, casado con Ana Villalba, domiciliado en Martín Zapata 2067 de esta ciudad, DNL 7.891.376, CUIT 20-07891376-3 Vicepresidente: el señor RICARDO MARIO TABOGA, de apellido materno Zanetta, argentino, nacido el 24 de abril de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias con María Marta Del Carmen Carbone, domiciliado en J. M. Zuviría 3169 de esta ciudad, DNI 8.485.239, CUIT 20-08485239-3 y Director Suplente el señor ENRIQUE ALBERTO TABOGA, de apellido materno Zanetta, argentino, nacido el 31 de diciembre de 955, comerciante, divorciado, domiciliado en Belgrano 7490 de esta ciudad, DNI 11.790.366. CUIT 20-1117966-5.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 18 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 509303 Oct. 30

VELEZ SARFIELD 550 S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro 65 de fecha 27 de Julio de 2023, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 509349 Oct. 30

VILLAGE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro 40 de fecha 27 de Diciembre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 509352 Oct. 30

BARASH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BARASH S.R.L. s/Cesión de cuotas, se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 23 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la Asamblea de Socios, en la que se resolvió:

1) CESION DE CUOTAS SOCIALES - BARASH S.R.L. de fecha 23/11/2022:

CEDENTE: CUETOS, Mauro Javier, soltero, argentino, nacido el 04 de mayo de 1987, D.N.I. 32.895.159 de profesión comerciante, CUIT 20-32895159-3, con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CESIONARIOS: CUETOS, Lucas Andrés, soltero, argentino, nacido el 26 de julio de 1989, D.N.I. 34.563.426 de profesión comerciante, CUIT 2034563426-7 con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; ORMAECHEA, Luis Marcelo, soltero, argentino, nacido el 26 de febrero de 1988, D.N.I. 33.424.708 de profesión empleado, CUIT 20-33424708-3 con domicilio en calle Necochea 5112 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y SALOMON, Nicolás, soltero, argentino, nacido el 28 de febrero de 1986, DNI 32173395 de profesión Programador en Informática, CUIT 20-32173395-7 con domicilio en calle Boulevard Pellegrini, Piso 3, Dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; "EL CEDENTE" en su carácter de socio de "BARASH S.R.L." con domicilio social en la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, vende, cede y transfiere a "LOS CESIONARIOS" en partes iguales, la totalidad de las cuotas que posee y corresponde a una cantidad de 350 (trescientos cincuenta) CUOTAS SOCIALES. El precio de la cesión se establece en jsuma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) pagaderos de contado y en dinero efectivo, que es abonada en partes iguales por LOS CESIONARIOS (\$ 100.000. cada uno).

MODIFICACION DE CONTRATO: En virtud de la presente cesión, se procede a modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: " En virtud de la presente cesión, se procede a modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (5 140.000.-) dividido en Mil Cuatrocientas (1.400) Cuotas sociales de Pesos Cien (5 100.-) cada una, las que se suscriben por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el Sr. CUETOS, LUCAS ANDRES, Cuatrocientos Sesenta y Siete (467) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-); el Sr. ORMAECHEA, LUIS MARCELO, Cuatrocientos Sesenta y Siete (467) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-); y el Sr. SALOMON, NICOLAS, Cuatrocientos Sesenta y Seis (466) cuotas de Pesos Cien (5 100.-); las que han sido integradas en su totalidad.

Se conviene que el Capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión."

2) Nueva Sede Social: La nueva Sede Social será Boulevard Gálvez 1549, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

3) Designación de Socios Gerentes: se designa a los Sres. Lucas Andrés CUETOS y Nicolás SALOMON. Santa Fe, 17 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 509194 Oct. 30

DIGITAL BIZ S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos: DIGITAL BIZ S.R.L. s/Constitución de sociedad - 21-05212102-4 Nro. Expediente: 1883/2023, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe a cargo del Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, se hace saber: que en fecha 09/09/2023, se ha suscripto el contrato social de constitución de la mencionada sociedad, cuyos datos son:

CONTRATO

1) Socios:

- Leyendeker Santiago Alberto, de profesión Ingeniero Industrial y Empresario, argentino, D.N.I. Nro. 28.419.994, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-28419994-5, nacido el 18/05/1981, soltero, con domicilio real en 4 de Enero Nro. 1957, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

- Leyendeker Guillermo, de profesión Ingeniero Electrónico y Empresario, argentino, D.N.I. 26.072.731, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-26072731-2, nacido el 27/07/1977, casado, en primeras nupcias con, Vecchietti María Julia D.N.I. 30.786.409, con domicilio real en Urquiza Nro. 2643 Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento: 4 de Septiembre de 2023.

3) Razón Social: DIGITAL BIZ S.R.L.

4) Domicilio: Juan de Garay N° 3075, ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar, intervenir y/o participar, por cuenta propia, por terceros o asociada, en el país o en el exterior, de: Marketplace, por la que diferentes marcas, empresas o tiendas pueden vender sus productos o servicios, actuando como intermediaria entre comercializadores de productos y servicios con sus clientes; Fullfilment, externalizada o no, asociada a un sitio de ecommerce, como forma de cumplir del modo más eficiente el proceso de recepción, empaquetado y envío de los productos y servicios que comercialice u otras plataforma de operaciones por internet destinada a transacciones de comercio electrónico de productos y servicios, por mayor y por menor, así como también a través de canales de venta directa, en todas sus modalidades, con la participación de vendedores independientes y revendedores; Comercialización de productos y servicios; Generación y mantenimiento de software y administración, instalación y mantenimiento de hardware para el cumplimiento de todas las actividades profesionales y administrativas. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, representación, importación y exportación de software, hardware, equipos, e insumos informáticos; páginas Web, sistemas de gestión comercial, contable, impositiva, laboral, previsional y cobranzas, sistemas integrados de comunicaciones; y todo otro tipo de productos y servicios, inclusive el de espacios publicitarios.

6) Duración: será de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) cada una.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 509162 Oct. 30

DEBOLI HNOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DEBOLI HNOS S.R.L. s/Constitución de sociedad - Expte. 1968 año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: José Luis Deboli, argentino, nacido el 06/05/1986, DNI 32.186.428, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 4136 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Angel Matías Deboli, argentino, nacido el 17/03/1992, de profesión comerciante, DNI 36.000.872, soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 4136 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 03 de mayo de 2023.

3) Razón Social: DEBOLI HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio: Mercado de Productores y Abastecedores de Santa Fe, Puesto N° 86 calle Teniente Loza s/n de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: Comercialización mayorista de frutas, verduras y hortalizas y el servicio de transporte de automotor de cargas.

6) Capital Social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 10 cuotas de \$ 20.000 (pesos veinte mil) valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: Estará a cargo de José Luis Deboli D.N.I. 32.186.428 y Angel Matías Deboli, D.N.I. 36.000.872, adquiriendo el carácter ambos de socios gerentes.

8) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 10 de Octubre de 2023.

\$ 100 509174 Oct. 30

HILO CONTENIDO S.A.S.

ESTATUTO

(FE DE ERRATAS)

En fecha 21/03/2023 se publicó la inscripción de la sociedad HILO CONTENIDOS S.A.S., con un error en el nombre de uno de los socios, siendo el correcto: EDGARDO FABIAN YOVERNO. Se hace saber que por Expediente denominado HILO CONTENIDOS S.A.S. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05209549-9, por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se encuentra en trámite la inscripción de instrumento de fecha 04 de agosto de 2022 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada Hilo Contenidos S.A.S., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo formado en Ley 27.349, los siguientes: Viviana Guadalupe Quiroga, DNI N° 27.148.110, CUIT N° 27-27148110-7, casada, y Edgardo Fabián Yoverno, DNI N° 26.789.218, CUIT N° 2026789218-, casado, ambos domiciliados en calle San Gerónimo 1986 piso 2 dpto. A de la ciudad de Santa Fe; Denominación: Hilo Contenidos S.A.S.; Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle San Gerónimo N° 1986 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público; Designación de su Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a. Prestar servicios en materia de capacitaciones, cursos, workshops y webinars. b. Prestar servicios de Streaming y transmisiones vía plataformas y redes sociales. c. Prestar servicios de administración, gestión y presencia en redes sociales. d. Prestar servicios de producción fotográfica, marketing digital, diseño de material publicitario, publicidad, marketing y promoción, comunicaciones digitales, preparación y presentación de producciones audiovisuales con fines publicitarios y campañas de difusión. e. Prestar servicios en materia de capacitaciones d formaciones profesionales y especializadas, cursos y talleres, jornadas y seminarios, con propuestas formales y no formales; en ámbitos privados y/o públicos, de manera presencial, semipresencial y/o a distancia modalidad online, bajo soportes digitales. f. Desarrollo de software y sistemas para ser aplicados a modelos de negocios de plataforma y/o digitales, trabajo a distancia. Desarrollo de plataformas de capacitaciones formales y no formales. g. Importación, exportación, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de los servicios indicados en el punto anterior, software o hardware. h. Asesoramiento en la implementación de tecnologías y herramientas necesarias para el desarrollo de negocios, análisis de mercado, estudios de opinión pública, audiencia. i. Recurrir al sistema de franchising y/o licencia de marca. j. Celebrar convenios con instituciones, públicas o privadas con el propósito de ofrecer los servicios mencionados con anterioridad. Podrá además realizar cualquier actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Capital Social: El capital social es de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000), representado por noventa y seis mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349; Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designada vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Autoridades: Se designa para integrar el Organismo de Administración: Titulares: Edgardo Fabián Yoverno, DNI N° 26.789.218; Suplente: Viviana Guadalupe Quiroga, DNI N° 27.148.110. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 2 de Octubre de 2023. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 2 de Octubre de 2023. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 250 509210 Oct. 30

KORE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KORE S.A. s/Designación de autoridades - CUIJ Nro. 21-05212138-5, Año 2.023, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que KORE S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 8 de Agosto de 2023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla a continuación: Presidenta: María Fernanda ALBRECHT, DNI 17.848.416, domiciliada en calle Suipacha Nro. 3398, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Darío Javier Matzkin, DNI 16.958.502, domiciliado en calle Presidente Julio Roca Nro. 8550, de la ciudad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 20 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 509402 Oct. 30

INDRA. S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de INDRA S.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Monacci, Agustina Soledad, Documento Nacional de Identidad N° 36.777.431, CUIT N° 27-36777431-8, nacida el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos, de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle 21 Nro. 1905 en ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; y Fagnani Emiliano Alejandro, Documento Nacional de Identidad N°33.105.085, CUIT N° 20-33105085-8, nacido el trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete, de 35 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Pedro Pages Sellares N° 503, ciudad de Helvecia, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 14 de diciembre del 2022.

Denominación social: INDRA S.R.L.

Domicilio legal: Calle 21 Nro. 1905 de la ciudad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) centro de estética y belleza, tratamientos corporales y faciales, mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la Comercialización de servicios de belleza, spa, y todas las actividades devenidas del ejercicio de los tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento de la persona; 2) la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad detallada en el apartado precedente, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarias o complementarios de los anteriores. Comprende también la organización de eventos que guarden relación con su objeto; 3) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos y corporales. También el otorgamiento de franquicias de los locales, salones gabinetes y/o centro de belleza, referidos en el apartado "1)", En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos sobre medicina estética con título habilitante; 4) desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión relacionadas con tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano; exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público; 5) La importación y exportación de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad objeto de la sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las de las actividades comprendidas anteriormente algún título profesional o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades serán realizadas por medio de personas y/o profesionales que ostenten la pertinente titulación o título habilitante.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una las cuotas partes son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Monacci Agustina Soledad, 5700 (cinco mil setecientos) cuotas partes, por la suma de \$570.000 (pesos quinientos setenta mil); y el señor Fagnani Emiliano Alejandro, 300 (trescientos) cuotas partes, por la suma de \$30.000 (pesos treinta mil). La integración del capital se hace por todos los socios en efectivo, en el presente acto en un 25% y el 75% restante del aporte en efectivo, se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto unánime del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

La administración, dirección y representación será ejercida por Monacci, Agustina Soledad, en carácter de socia Gerente

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Santa Fe, 19 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 400 509410 Oct. 30

MI-NE-ZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: MI-NE-ZA S.R.L. s/Modificación al contrato social (Expte. Nº 764/2023), CUIJ 21-05210983-0, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad MI-NE-ZA S.R.L., Sres.: JULIO CESAR LAZZARON, DNI: 11429149, CUIT: 20114291499, domiciliado en calle Av. San Martín 121 de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, Pcia. De Santa Fe y ROSANA NOEMI GONNET DNI: 20148317, CUIT: 23201483174, domiciliada en calle Av. San Martín 121 de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, Pcia. de Santa Fe: en acta de fecha 13 de agosto de 2023, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social, redactada de la siguiente forma: CLAUSULA TERCERA: DURACION: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público. Segundo: La totalidad de los socios resuelven realizar el cambio de domicilio legal y social de la sociedad MINEZA S.R.L. CUIT 30708429143. Como consecuencia de esta modificación, la cláusula queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 743 de la localidad de Gobernador Crespo, Código postal 3044, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Tercero: se procede a llevar a cabo la designación de socio gerente, quedando la cláusula séptima redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEPTIMA: Dirección. Representación legal y administración: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Julio Cesar Lazaronni, a quien en este acto se lo designa Gerente pudiendo suscribir toda la documentación de la sociedad con su firma personal, con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. El Gerente, en el cumplimiento de sus funciones puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Puede en consecuencia adquirir, gravar, enajenar bienes raíces, automotores, muebles, operar con los bancos tanto públicos como privados y demás instituciones de créditos, mutuales, oficiales o privadas, creadas o a crearse, pudiendo tomar dinero en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos fondos depositados, o en descubierto, descontar firmar u endosar letras, giros, cheques, pagares y demás papeles de comercio, solicitar chequeras, conformar saldos, hacer manifestación de bienes, suscribir declaraciones juradas, depositar dinero en cuentas de ahorro o plazo fijo Suscribir las escrituras públicas o documentos necesarios o requeridos para las operaciones sociales, realizar; cuanto más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el logro del objeto social. Debiendo interpretarse la enunciación precedente como simplemente enunciativa y no limitativa. Santa Fe, 18 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 509354 Oct. 30

ONE SIX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ONE SIX S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ: 21-05212283-7), en trámite ante el Registro Público, hace saber que en la firma "ONE SIX S.A.", en fecha 20/09/2023, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, se ha resuelto la modificación del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: CARLA MARIA XAVIER, argentina, fecha de nacimiento 28/09/1975, casada, D.N.I. N° 25.243.220, CUIT/CUIL: 27-25243220-0, domiciliada en calle Las Heras N° 3041 - Piso 16, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto José NORMAN, argentino, fecha de nacimiento 04/01/1974, D.N.I. N° 23.738.077, CUTT/CUIL: 20-23738077-1, domiciliado en calle Coronel Dorrego N° 3461, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 509170 Oct. 30

TRIANGULO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRIANGULO COMERCIAL S.A. s/Designación de Administradores, Expte. N° 2181/2023, se hace saber que "TRIANGULO COMERCIAL S.A.", con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1123, al Folio 148 del Libro 11 de Estatuto de Sociedades Anónimas con fecha 02 de Junio de 2011, con vencimiento el 02 de Junio del 2101, en Asamblea General Ordinaria N° 17 del día 02 de agosto del 2023, procedió a la designación del Nuevo Directorio por 3 (tres) ejercicios:

Presidente: Enrique LIFSITZ, de apellido materno KLASS, CUIT 23- 23622055-9., argentino, nacido el 13 de octubre de 1973, empresario, casado, con domicilio en Suipacha 2134 de la ciudad de Santa Fe;

Vicepresidente: Sergio David MORGENSTERN, de apellido materno Nahmias, CUIT 20-16462167-8. DNI 16.462.167, argentino, nacido el 26 de octubre de 1963, empresario, casado, con domicilio en Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: Daniel Salomón ARDITTI, de apellido materno Alaluf, CUIT 20-14402256-5, DNI 14.402.256, argentino, nacido el 23 de junio de 1961, empresario, casado, con domicilio en 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe;

Director Titular: Julio SINGER, de apellido materno Berkleid, CUIT 23-08636437-9, argentino, nacido el 24 de agosto de 1951, empresario, casado, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe;

Directora Titular: María Virginia ARIOTTI, de apellido materno LUPOTTI, CUIT 27-11720359-5, argentina, nacida el 04 de noviembre de 1955, Contadora Publica Nacional, casada, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: Leandro SINGER, de apellido materno ARIOTTI, CUIT 20-32701861-3, argentino, nacido el 15 de enero de 1987, Licenciado en Administración, soltero, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: José Arturo CODONI, de apellido materno Cravero, DNI 23.394.483, argentino, nacido el 25 de julio de 1973, empresario, CUIT 20-23394483-2, casado, con domicilio en Alberti 423 de la ciudad de Santa Fe.

Todos los integrantes del nuevo directorio aceptaron sus cargos estableciendo que no existen impedimentos legales ni estatutarios para que así sean. Santa Fe, Octubre 17 de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 509211 Oct. 30

**SPAGNA MOTOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por disposición del Juez a Cargo y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe se publica a sus efectos legales el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 06 de Octubre de 2023.

Socios: DANIEL GERMAN SPAGNA, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Agosto de 1.972, apellido materno MONJO, Documento Nacional de Identidad N° 22.861.161, Clave Única de Identificación Tributaria 24-22.861.161-8, empresario, con domicilio en calle OBISPO GELABERT 2763, DEPARTAMENTO "2 A" de esta ciudad, estado civil casado en primeras nupcias con la señora Alejandra Guadalupe CASSETTARI; y SEBASTIAN DANTE SPAGNA, argentino, mayor de edad, nacido el 02 de Enero de 1.987, apellido materno MONJO, Documento Nacional de Identidad N° 32.660.315, Clave Única de Identificación Tributaria 20-32.660.315-6, empresario, Estado Civil soltero, con domicilio en boulevard PELLEGRINI 2404 DEPARTAMENTO "12.1" de esta ciudad.

Denominación: SPAGNA MOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: AVENIDA FACUNDO ZUVIRIA 5268, ciudad y provincia de SANTA FE.

Duración: TREINTA (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la reunión de socios.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/ó de terceros y/ó asociado a terceros, en el país o en el extranjero, a actividades de compra, venta, financiación, distribución minorista y/o mayorista, consignación, representación, importación y exportación de: a) vehículos rodados especialmente motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, UTV y/ó todo otro tipo de vehículos para tareas útiles, sean ellos a combustión y/ó eléctricos, bicicletas, patinetas y monopatinés, incluyendo sus

tráileres. b) productos, servicios, repuestos y/o accesorios para los vehículos objeto de su actividad y/ó sus usuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que tiendan directa o indirectamente a la consecución de su objeto.

Capital Social: PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas de valor nominal PESOS UN MIL (V\$N 1.000) cada una. Podrá ser aumentado o disminuido por decisión adoptada por el órgano social competente.

Administración: Por quien o quienes sean designados gerentes. Si hubiera pluralidad de designados, su actuación puede ser indistinta. Para desempeño del cargo, el o los gerentes tendrán amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales (Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto ley 5965/63). Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Se designa como gerentes, para su actuación indistinta y por tiempo indeterminado, a Daniel Germán SPAGNA y Sebastián Dante SPAGNA. -

Balance General: 31 de Diciembre de cada año.

Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad, su liquidación estará a cargo por quienes al momento de la disolución invistan la calidad de gerentes o por la persona designada por los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente si existiera, se distribuye entre los socios en proporción al capital aportado

\$ 200 509551 Oct. 30

DEBOLI HNOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DEBOLI HNOS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD- Expte. 1968 año 2023" de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: José Luis Deboli, argentino, nacido el 06/05/1986, DNI 32.186.428, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Hipolito Irigoyen 4136 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Angel Matias Deboli, argentino, nacido el 17/03/1992, de profesión comerciante, DNI 36.000.872, soltero, con domicilio en calle Hipolito Irigoyen 4136 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de Constitución: 03 de mayo de 2023.

3) Razón Social: DEBOLI HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio: Mercado de Productores y Abastecedores de Santa Fe, Puesto N° 86 calle Teniente Loza s/n de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: Comercialización mayorista de frutas, verduras y hortalizas y el servicio de transporte de automotor de cargas.

6) Capital Social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 10 cuotas de \$ 20.000 (pesos veinte mil) valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: Estará a cargo de José Luis Deboli D.N.I. 32.186.428 y Angel Matías Deboli D.N.I. 36.000.872, adquiriendo el carácter ambos de socios gerentes.

8) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de Octubre de 2023

\$ 100 509174 Oct. 30
